

I. Municipalidad de Lota
ALCALDIA

DECRETO No. 453 ©

LOTA, martes 5 de febrero de 2019

VISTOS :/

a) Solicitud de Permiso Administrativo con goce de remuneraciones de los funcionarios de esta Corporación:

b) Título IV de la **Ley 18.883** Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley N° **19.880**, sobre Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado.

d) Resolución N° **323 del 23/05/2013**, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.

e) Resolución N° 18 del 30.03.2017, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica

e) DFL N° **1/2006** de Ministerio Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12ª y las facultades que me confiere el Art.63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- CONCEDE, PERMISO ADMINISTRATIVO, con goce de remuneraciones a los funcionarios de esta Corporación:

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO
VICTOR ALEJANDRO CONSTANZO HE	1	05/02/2019	05/02/2019	06/02/2019
RUBEN ENRIQUE MOLINA VALDEBEN	2	07/02/2019	08/02/2019	11/02/2019
KAREN ANDREA PERALTA MENDOZA	1	05/02/2019	05/02/2019	06/02/2019
MARISOL DE LAS MERCEDES AZOCA	1	04/03/2019	04/03/2019	05/03/2019

OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.-



ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

- Funcionario
- Carpeta
- Archivo
- Pag. Web.
- SIAPER

JFPB/JAUS/amp.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PERSONAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE